

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

**MATERIA : COMETIDO COMUNA DE
ANTUCO**

DECRETO ALC. N° 262.-/

QUILLECO, 31 DE ENERO DE 2024..

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- c) La solicitud y autorización de Viático.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la Comuna de Antuco, motivo: Ceremonia de Apertura del Paso Fronterizo Internacional Pichachen, al siguiente personal:

- SR. VICTOR MELLADO ALVAREZ, AUXILIAR, GRADO 15° EMS, PLANTA
- SRA. PAMELA ORTEGA ALMENDRAS, ADMINISTRATIVO, GRADO 14° EMS, PLANTA.
- SRA. ANGÉLICA SEPÚLVEDA ALMENDRAS, ADMINISTRATIVO, GRADO 15° EMS, CONTRATA.

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) : **01 de Febrero 2024**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 y 02 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 01 Día Viático 40%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)

LCC/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal (Siaper)